

**La familia.
Una aproximación genealógica en este fin de milenio**

*Daniel Gil**

Resumen

En este trabajo tratamos de seguir las grandes líneas de fuerza que guían los cambios de la familia durante los últimos dos mil años. Más concretamente desde el momento en que se produce la relación entre el cristianismo y el Imperio Romano hasta la constitución, consolidación y luego declinación de la familia burguesa en el siglo XIX y XX. Se discute la idea de decaimiento de la familia y la función paterna y se esbozan los grandes problemas a que nos enfrenta este fin de milenio donde, por otra parte, es imposible establecer predicciones respecto a cuáles serán las nuevas formas que tendrá la familia, el papel del padre, de la madre, etc., en los próximos años del siglo XXI.

Summary

In this work we try to follow the main tendencies which orient the changes of the family for the last two thousand years. More concretely, the path is traced from the moment in which the relationship between Christendom and the Roman Empire arises, until the birth, consolidation and then decline of the bourgeois family in the XIX and XX century. The concept of the withdrawal of the family and of the paternal function is discussed. Besides the work deals with the most important problems which we are facing at the end of the millennium, a time when it is impossible to make predictions regarding which will be the new forms that the family will adopt, the new role of the father, the new role of the mother, etc., in the coming years of the XXI century.

* Luis P. Ponce 1433(11600)

**Descriptores: FAMILIA / HISTORIA / FUNCION PATERNA / FUNCION
MATERNA / PODER / CRISIS /
MATRIMONIO**

Al abordar el tema de la familia en el marco de este fin de milenio lo primero a reconocer es una insuficiencia. Cualquier análisis que se haga, ya sea psicoanalítico, sociológico, histórico, etc., no puede tener un carácter predictivo sobre cómo evolucionará la familia en los próximos años del próximo milenio.

¿Qué hacer entonces? Con el concurso de distintas disciplinas se podrá realizar -y se realiza- un análisis descriptivo fino y minucioso de enorme riqueza que nos permite saber en qué estamos, desgajando, (en lo posible) e incluyendo la impronta imaginaria de los discursos oficiales sobre la familia. Porque para este discurso, que nos plantea a la familia como entidad sacrosanta, todo cuestionamiento es un ataque que resquebraja los fundamentos de la sociedad, del estado y de la religión. Como si la familia fuera única y no existieran distintas formas en que se organiza esta estructura social.

Por otro lado también en el siglo XX, pero con importantes antecedentes en la Edad Media y en el siglo XVII, han existido movimientos que socavan la familia hasta intentar eliminarla, enfrentándola incompatiblemente con el estado, por ejemplo en el nacional-socialismo o en ciertos proyectos del comunismo soviético. Este antagonismo radical muestra nítidamente que las relaciones entre la familia, el Estado y la religión, no es tan armónica como se quiere hacer creer, sino que entre ellas existe una lucha de poderes que en Occidente han transado, modificando las relaciones entre ellos y también las relaciones de ellos y las relaciones de producción, las ideologías, el lugar de el hombre, la mujer, el niño.

Toda esta trama es de tal complejidad que es imposible en breves páginas dar un panorama, aunque más *no* sea somero, de sus modificaciones.

Creemos que si puede ser factible esbozar lo que podemos considerar como grandes líneas de fuerza en el curso de la historia de Occidente con el fin de mostrar las variaciones de *la* familia y resaltar el momento en que se constituye el modelo de la familia del siglo XX. Modelo al que permanentemente se hace referencia como si fuera propio de toda la sociedad, y aún cuando permanentemente se reconozca -y muchas veces con nostalgia- el cambio de la familia, esto se ve como un defecto, una falla por lo mal que anda el mundo”, y no como muestra del cuestionamiento del modelo que, entre tantas cosas, ha sido un elemento de opresión e injusticia.

Para decirlo en pocas palabras, intentaré una **visión historizante**, no historicista, de la familia durante dos milenios, con una finalidad genealógica y subtendida por un marco psicoanalítico.

Tomaremos como punto de partida el concepto de familia que plantea la antropología.

En el siglo XIX, con la fuerza argumental que podía extraerse del evolucionismo, se inventó la idea de una promiscuidad primitiva, y de que la familia, tal como se la instituye en el siglo XIX, es el punto final de una larga evolución que culmina en la familia burguesa.

El repudio a la organización poligámica, ya fuera la poliginia (lo más frecuente), o la más rara poliandria, todavía más reprobable, eran signos inequívocos del primitivismo de aquellos pueblos que la practicaban. En estos casos no se observó, o no se tuvo en cuenta, que cuando había poliginia ésta quedaba reservada casi exclusivamente a los jefes: y en el caso de la poliandria, la relación numérica entre hombres y mujeres, debido al infanticidio de las niñas, determinaba el hecho de que varios hombres debían compartir una mujer. Pero en ese caso había una gradación jerárquica de los esposos en relación a la esposa que quedaba simbólicamente determinada por la posición que cada uno ocupaba respecto al cuerpo de la mujer cuando dormían (P. Clastres).

Las aberraciones ideológicas cometidas en nombre de la ciencia ocultaban los designios siniestros de un Occidente racista, conquistador, explotador y etnocida.

El hecho menospreciado fue el de que las sociedades humanas “primitivas” tenían una alta consideración por el lazo conyugal, una de las formas básicas de las relaciones de intercambio que fundamentan la posibilidad de la cultura. En ellas el célibe y, en menor grado, la pareja sin hijos era mal vista.

Lévi-Strauss describe las invariantes o caracteres distintivos de la familia de la siguiente manera:

1. La familia tiene su origen en el casamiento;

2. Incluye el marido, la esposa, los niños nacidos de su unión, a lo cual pueden agregarse otros parientes:

3. Los miembros de la familia están unidos entre si por: a) lazos jurídicos: b) derechos y obligaciones de naturaleza económica, religiosa u otra: c) una red precisa de derechos y prohibiciones sexuales, y un conjunto variable y diverso de sentimientos tales como el amor, la afección, el respeto, el temor, etc.

De ello se deduce:

- que toda organización social presenta una estructura donde la familia es una consecuencia directa de la prohibición del incesto y es tan importante como las otras formas de intercambio que se pueden encontrar en cualquier sociedad:

- que podemos encontrar distintos modelos de organización familiar y a partir de ese modelo distintas variaciones:

- que no es legítimo hablar de una evolución de la familia en el sentido de inferior a superior, sino que cada organización familiar hay que verla en el contexto de la estructura económica, la religión, etc., en que está inserta. Aun en aquellos pueblos primitivos” en que el sistema de producción es similar la familia puede tener una estructura patrilineal o matrilineal, se puede aplicar el levinato o el sororato, etc., lo cual significa que no podemos establecer una relación biunívoca entre modo de producción y estructura familiar, dando primacía determinante a lo económico, lo que no significa que organización familiar y modo de producción no estén estrechamente vinculados.

Excede las posibilidades de este trabajo y de su autor analizar la posición del padre y sobre todo la función paterna en distintas sociedades primitivas, tema apasionante y fundamental para una época como la nuestra en donde aparentemente se está produciendo un desfallecimiento” del lugar del padre. La comparación con otras culturas permite poner de manifiesto que el padre no es igual a la función paterna y de allí ser más sensibles para distinguir si lo que desfallece es *una* imagen del padre, si es la función paterna la falente o si ella se cumple en otra forma.

Trataremos ahora de trazar un recorrido en Occidente a partir de la religión del padre, como es el cristianismo, en su punto de entronque con una sociedad del padre, como es el imperio Romano.

Este encuentro no tiene como efecto una síntesis armónica ya que entre ambos planos, el religioso y el político, y en el interior de cada uno de ellos, había serias contradicciones, pero el hecho básico es que el proyecto universalista del cristianismo y de la Iglesia no podía pensarse, y mucho menos realizarse, sin la existencia del Imperio Romano que había universalizado su dominio. Hasta ese momento ninguno de los grandes imperios había imaginado ni había poseído la fuerza para emprender un dominio universal. Con el Imperio Romano -como decía Polibio (s. II A.C.)- “la historia del mundo ha comenzado a formar como un todo orgánico”.

El imperio se fue constituyendo a lo largo de muchos siglos, basado en una estructura política, económica, administrativa y militar, apoyada en una serie de ideas consolidadas en palabras con las cuales se identificaban todos los romanos y, a partir de allí, se pretendía que fueran las de los pueblos conquistados. El emperador se erige en guía (*rector*), administrador (*gubernator*) piloto (*moderator*). Estas son las responsabilidades del *Princeps*. Responsabilidad casi sacerdotal que lleva a constituir al emperador en una deidad. La república romana, como la designaban, sólo podía ser monárquica. Y el emperador debía lograr una **reconciliación** bajo su autoridad, reconocida por todos. El emperador, en la cima de las jerarquías, puesto en ese lugar por voluntad de los dioses, no puede sustraerse a su destino.

De allí se desprende el **ecumenismo**, el alcanzar toda tierra habitada (*oikoumenos*).

Las razas, las lenguas, los pueblos, las religiones, se borran en el momento de las ceremonias alrededor de la estatua del emperador. Este ecumenismo está apoyado hasta el hartazgo en palabras tales como Paz, Seguridad, Libertad, Concordia.

La *polis* pasa a ser la *cosmópolis*. Alejandro es el **fundador, restaurador, reparador, salvador**. A partir del siglo III el “consenso” se impone autoritariamente: el primero de *los ciudadanos* pasa a ser el *dueño y señor*, basado en una teocracia, en un intento de contrarrestar el desgajamiento moral, económico y político del imperio, así como los embates del cristianismo que crecía a sus expensas.

En el seno de esta cultura el padre, en relación a la familia, estaba en la misma posición que el emperador en el Imperio. Tal era su poder que el hijo sólo quedaba liberado de su tutela, más allá de la edad que pudiera tener, con la muerte de su progenitor.

El matrimonio era un deber cívico y su beneficio patrimonial. El señor (**dominus**) era el jefe de la **familia**, compuesta por la esposa, los hijos, los esclavos y los libertos.

Con el paso del tiempo dentro de la estructura familiar empieza a distinguirse el lugar de la mujer que ocupa una posición próxima a los amigos del *señor*. Pasa entonces a ser la amiga y ayudante, prestándose entre los esposos mutua compañía, siendo éste el verdadero fin del matrimonio. Dicho cambio encuentra su justificación en la doctrina estoica. En la moral nueva, apoyada en la idea de control y dominio de sí, el matrimonio queda instituido como una amistad desigual entre las partes.

Pero el estoicismo, como doctrina moral del autocontrol y autodomínio racional desde el interior de sí, daría un paso capital.

¿Cómo quedó el matrimonio, entonces? Si el control es la tarea primera ¿qué sucede con el deseo sexual?: hay que dominarlo. De ahí que si el matrimonio es una sociedad amistosa de ayuda mutua, una de sus finalidades principales será la procreación a fin de dar ciudadanos a la patria y porque la procreación se halla inscrita en el plan del universo, y ésta es la única **razón** que justifica la sexualidad. Ceder al deseo por el deseo es un acto inmoral. No se trata tanto de un ascetismo como un racionalismo.

Estas ideas serán tomadas por el cristianismo (San Jerónimo, San Agustín, Clemente

de Alejandría). Pero aún cuando la norma moral de no hacer el amor más que para la procreación sea la misma para este paganismo y el cristianismo, su fundamentación es totalmente diferente y aun opuesta. Para el paganismo estoico se trata de un autocontrol para el dominio de sí, para constituirse en persona autónoma en **el mundo**; mientras que para la Iglesia la misión es regir la conciencia para la salvación en **el más allá**, estén de ello convencidos o no sus adeptos. (P. Veyne)

En la primera mitad del siglo IV, Constantino que se declara emperador por derecho divino, adopta al cristianismo como religión oficial del Imperio Romano. En un momento en que las cosas en **el más acá** no andaban bien, el cristianismo ofrece un buen relevo lanzando la esperanza **al más allá**.

En el cristianismo el lugar del padre era tan hegemónico como lo era en el Imperio Romano, aunque su fundamentación fuera distinta. La potestad del padre está fundada en dos textos. El del cuarto mandamiento del Decálogo: **“Honrarás a tu Padre y a tu Madre a fin de vivir mucho tiempo”** y en la **Epístola a los Efesios** (5, 22 a 6,9) donde San Pablo establece la autoridad del padre de familia sobre la mujer, sus hijos y sus criados, y los deberes de amor que tiene para con ellos. Las mujeres, hijos y criados deben obedecer al amo de la casa de la misma manera que los cristianos obedecen a Dios, con **“temor y temblor”**. **Desde los orígenes del cristianismo la familia fue considerada como una monarquía por derecho divino**. El padre, el marido, es un amo (*dominus*) que tiene como misión explicar y hacer aceptar la obediencia absoluta al Dios único, Padre universal, y Señor (*Dominus*) universal. Pero esto no sin tener en cuenta los deberes para con la mujer, los hijos y los criados, forma de limitar el poder del padre, que no es igual a Dios, y dar posibilidad a la articulación con la sociedad, el poder del estado y la Iglesia. Equilibrio no siempre armónico, cargado de contradicciones.

El hecho es que **“la autoridad del padre de familia y la de Dios no sólo se legitiman una a otra, sino que legitiman todas las otras autoridades”** (J.L. Flandrin).

Pero respecto a la sexualidad, San Pablo sostiene una posición tajante: la sexualidad es un mal y se la debe yugular y si no se puede, el matrimonio es el mal menor.

Puede llamar la atención que en San Pablo no haya mayor referencia a la infancia.

Ello se debe -creo- a que para San Pablo el fin del mundo, el retorno del Mesías, estaba próximo y lo importante era dar las normas para la salvación y no para la preservación de la especie.

De ahí nacen dos líneas, que en parte se contraponen: la de la continencia y la de la procreación. Contradicción que luego la Iglesia salvará, tal vez inspirada en los estoicos, al reducir la sexualidad a la procreación. Por eso el establecimiento de los tiempos de continencia que se fueron haciendo más severos y llegaron a incluir las fiestas religiosas, los jueves y los viernes de cada semana, a veces también el sábado y, desde luego, el domingo, a lo que había que agregar la menstruación, el embarazo y el postparto. Con ello se tiene una idea, más allá de su efectividad real, del brutal sistema de control y sumisión que fue estableciendo la Iglesia a través de la sexualidad, reforzado por la confesión y su secuencia de culpa y castigo. Por ello es exacta la observación de Foucault cuando sostiene que la sexualidad no estaba silenciada sino que por el contrario estaba absolutamente presente en toda la vida social y al servicio de los sistemas de control por donde se ejerce el poder.

No es nuestra pretensión describir la relación y la influencia recíproca en la ideología del imperio romano y el cristianismo. Sólo queremos consignar la coincidencia en la idea de padre, emperador, Dios, Rector, Guja, Señor, Fundador, Reparador, Salvador, etc., y el papel ecuménico; la idea de Paz, Seguridad, Concordia; términos muy similares a los que designarán al Mesías: el Admirable, Maravilloso, el Consejero, el Dios poderoso, el Padre de la eternidad, el Príncipe de la paz, ya presentes, por otra parte en Isaías. (9, 6)

El cristianismo se constituyó, a través de la Iglesia, con una estructura en parte calcada a la del Imperio Romano, pero sobrevivirá a su derrumbe, así como al del Imperio Carolingio, a la organización feudal, a la monarquía, etc. Más allá de que esto nos habla de una capacidad plástica digna del mayor asombro e interés, debemos consignar que en toda esta evolución” los cambios se han producido sobre una base en donde el lugar del padre y su función patriarcal se yuxtaponen con el lugar de Dios.

La familia en Occidente ha tenido variaciones pero, por lo menos hasta el momento actual, ese lugar asentado en lo social y *en* el psiquismo humano se ha mantenido. Y desde el psiquismo opera un modelo no sólo no armónico sino contradictorio entre la

familia ideal, entiéndase, la sagrada familia, tan sacra como asexuada, con la madre, no sólo virgen sino también “sin pecado concebida”, el padre que no es el genitor, el Niño-Dios y el Espíritu Santo. Familia milagrosa asentada sobre el misterio de la trinidad donde la mujer quedará polarizada entre Eva-Lilith y María. Pero, por otra parte, ¿cómo conciliar el mandato divino de “creced y multiplicaos” con el ideal ascético? Arduo trabajo que se ve en las ideas y vueltas de la Iglesia en torno al tema.

En la Edad Media el lugar central es cedido por el emperador al señor feudal. Las relaciones que éste tiene con sus vasallos y sus siervos hacen de él el señor y padre de una enorme familia con la cual se mantienen lazos de fidelidad, de obediencia y protección.

La Edad Media durante mucho tiempo se nos mostró como una época, de ignorancia, oscurantismo, quietud. Nada más lejos de ello. Los cambios políticos, económicos, mentales fueron enormes. Uno de ellos fue el del casamiento. Durante más de mil años para los cristianos no era obvio que el matrimonio tuviera que ser monógamo ni siquiera que en él la Iglesia tuviera que tener una función. La unión entre matrimonio monógamo, indisoluble y su consagración por la Iglesia recién se instituye definitivamente, luego de un largo proceso, en el siglo XIII.

El Antiguo Testamento exaltaba la unión de la pareja, el Nuevo exalta el celibato. Para San Jerónimo matrimonio y pareja es propio de lo terrestre mientras que la virginidad es del paraíso. La castidad, el celibato, la virginidad (Jesús y María) aparecen como los ideales a intentar realizar. En lo terreno, el sacerdote se constituye como modelo del hombre superior.

San Agustín, ¡cuándo no!, “reconcilia” los términos. Si en su propia vida renuncia a la sexualidad y a la familia, sin embargo reconoce el matrimonio como una institución creada por Dios desde el Génesis, y la unión de Jesús con la Iglesia no es otra cosa que un matrimonio. ¿Pero dónde ubicar la sexualidad? Como acto de procreación es un bien, pero allí mismo la amenaza de la concupiscencia lo hace inmoral. Es posible una castidad para los esposos como la hay para los sacerdotes. Claro, ésta última es superior y es la que se debe procurar. En *definitiva*, como ya lo habla proclamado San Pablo, de los males el menor y, si no se puede ser casto en la continencia, aceptemos el

matrimonio pero bajo la amenaza y el peso terrible del pecado que se cierne en el acto sexual en la medida que el deseo de procrear queda sustituido por el de gozar. A tal punto era así que Gregorio el Grande recomendaba a aquellos que habían tenido comercio sexual no entrar en la Iglesia por varios días. La unión sexual que sólo procurara el goce era considerado un pecado mortal. Recién a fines del siglo XVI y principio del XVII Tomás Sánchez admite la posibilidad de que la mera unión entre los esposos no fuera pecado siempre y cuando no impida la procreación. Con ello, se deja de repudiar el logro del placer pero se sigue considerando la búsqueda exclusiva del placer como pecado.

Desde el siglo VI se bendice a la pareja en la puerta o en la misma cámara nupcial. Pero este acto debía estar precedido por rituales de purificación y la pareja no debía unirse sexualmente en un lapso de tres a treinta días. La sexualidad es bendecida sí -y sólo si- previamente es purificada y puesta a prueba, contenida, por un período de ascetismo.

Sin embargo, durante los diez primeros siglos la bendición nupcial no era una obligación. Durante ese milenio el matrimonio era un asunto civil. Lo necesario era el consentimiento de las partes. Pero cuando *decimos* “partes” ello puede implicar a la pareja solamente, o más correctamente a las familias. En este caso el padre de la novia pasa la tutela al esposo. Junto con este tipo de matrimonio existía otro, reconocido por el derecho, que no daba lugar a cesión de tutela. De esta esposa, de segundo rango, el marido se podía separar fácilmente.

Cierta laxitud en la concepción del matrimonio podrá hacer que el compromiso entre la pareja se pudiera sellar simplemente con la palabra, o con un objeto que simbolizara la unión, o, más aun, sí el amante besaba a la amada introduciendo su lengua en la boca de ella.

En este tipo de casamiento los que offician de testigos y consagradores eran los padres. El papel de la Iglesia se va asociando paulatinamente, para pasar luego a ocupar el lugar exclusivo en el ritual. Es a partir del siglo IX, en época del Imperio Carolingio, que el matrimonio se presenta como indisoluble, pero sólo cuando el imperio ya no tiene fuerza, la Iglesia lo sustituye. De la bendición del lecho se pasa a realizar el matrimonio primero en las puertas de la Iglesia para luego hacerlo dentro. Pero para

entonces ya el casamiento no sólo es un hecho civil sino que es un sacramento.

Pierre Lombard, junto con Hugues de Saint Victor, preconizan el requisito del casamiento espontáneo y legítimo por el cual el hombre y la mujer se constituyen en deudores el uno del otro”. Se trata de consentimiento entre los individuos. Con ello se da un golpe enorme, si no en la práctica social si en la teoría, a la necesidad del consentimiento por parte de la familia, sobre todo del padre, en beneficio de un poder sacramental que se arroga la Iglesia, lo que significa, obviamente, un conflicto de poderes entre la Iglesia y el poder civil (en ese momento encamado en la familia).

El movimiento es más complejo aún. La conjunción de los esposos es doble: según el consentimiento de las almas y según la mezcla de los cuerpos. Pero el consentimiento de las almas individuales desde que es santificado, sacramentalizado por Dios a través de la Iglesia, se transforma en indisoluble: “aquello que unió Dios que nadie lo separe”. Por un lado se reconoce y afirma la decisión individual y por otro se la supedita hasta anularla. Pero no poco es este paso que pone a la mujer (en teoría) en pie de igualdad con el hombre, lo que sin duda tuvo su repercusión en la práctica social, o mejor, sancionó algo que estaba en el campo de las mentalidades (piénsese en la literatura trovadoresca), sin por ello modificar esencialmente el lugar del hombre y el padre en el régimen social.

Pero la idea de la igualdad de la mujer y el hombre en el matrimonio ya estaba presente en San Pablo: “Que el marido dé a su mujer lo que le debe y que la mujer actúe de la misma manera. La mujer no tiene autoridad sobre su propio cuerpo, sino que es el marido quien lo tiene: y de manera semejante el marido no tiene autoridad sobre su cuerpo, sino que es la mujer quien lo tiene”.

A nuestros ojos podría aparecer como una formulación revolucionaria, pero enmarcado en el pensamiento de San Pablo debe entenderse como un sistema de control: cada uno controla al otro con la intención de luchar contra el deseo culpable, contra el cuerpo deseante, lujurioso, concupiscente, haciendo de lo que debe ser el cuerpo como tabernáculo de Dios el antro del pecado y el mal.

Más concretamente, en lo referido al matrimonio y sexualidad (no en el campo de la procreación) se llega a una especie de bigamia: la mujer en el cuerpo se casa con el hombre, pero en su alma se debe casar con Dios. Esta disociación de lo erótico se

mantiene, ahora de una nueva manera: en el consentimiento marital la teología distingue el acuerdo por la caridad (la **charitas** de San Pablo) y el acuerdo carnal. El primero es el único necesario y siempre permanece, el segundo puede cesar y es mejor que cese para evitar el pecado.

La historia muestra esa larga etapa de transición entre el poder paterno y familiar y el poder eclesiástico en la combinación y mezcla de rituales correspondientes a las dos modalidades.

Este pasaje se concreta definitivamente a fin del siglo XII, en que el derecho canónico se apropia del acto de matrimonio, relevando de su función a la familia, lo que fue, sin duda, un golpe muy duro que conmocionó la estructura social, desde la manera de concebir el matrimonio, el poder decisorio de los individuos, hasta los derechos patrimoniales y de herencia, donde la Iglesia de manera directa o velada empieza a tener injerencia.

En este sentido el matrimonio cristiano se contrapone a la concepción tradicional de la familia. De este conflicto no se puede decir que salió triunfador el matrimonio cristiano. En la práctica social la primacía de la alianza siguió operando, y esto no solamente para las familias feudales, también los padres siguieron eligiendo las parejas de sus hijos en el caso de que fueran hombres libres; y los señores elegían las de los siervos.

La defensa del patrimonio empujó a las familias aristocráticas a mantener el control del matrimonio para que sus propiedades no se desmembraran. Por ello mismo se afirma el derecho de primogenitura: las tierras para el mayor, para los otros queda el ejército y la Iglesia o la rebeldía y la creación de señoríos marginales. Ello conduce a un relajamiento en donde el matrimonio cristiano afirma su poder.

Y si, a un nivel, la Iglesia asestó un duro golpe al padre y a la familia, por otro las aguas volvieron a su cauce ya que el poder del padre en el seno de la familia en la práctica social no quedó menoscabado en la medida en que es a su través que se concretan las prácticas económicas. Pero, eso sí, compartidas, a veces en contraposición pero la mayoría en alianza, con la Iglesia.

Hay que subrayar por último que a partir del siglo XII el amor es otra cosa, y más,

que el lazo amistoso o el contrato económico. Con el amor cortés, se esboza otro lugar de la mujer y aparece el amor como fuerza. Pero el amor cortés es sólo una forma idealizada e imposible. Y aun cuando Chretien de Troyes, en su descripción del amor caballeresco (que no es lo mismo que el amor cortés), en el Lanzarote exalta el amor adúltero entre éste y la reina Ginebra, pronto vuelve sobre sus pasos para fortalecer la fidelidad conyugal (Eric y Enid, Cligés o la falsa muerte). Tanto en Tristán e Isolda, como más tardíamente en Romeo y Julieta, el amor está marcado por lo imposible. Por último la larga secuencia de la Vulgata muestra la evolución de la caballería terrena a la divina. Los héroes se convierten en ermitaños, sacerdotes, o directamente se unen a Dios.

Esta **nueva forma del amor** -sostiene G. Duby- toma como modelo el amor a Dios y perdurará durante ochocientos años. Este cambio es sin duda importante porque la mujer y el amor pasan a ocupar un nuevo lugar pero no por ello se cuestiona la primacía del señor feudal, ni de la Iglesia ni de Dios. Por el contrario esta literatura tiende a reforzar el poder del estado feudal, del padre y de la Iglesia.

Pero las cosas se iban a complicar cuando, además de la familia y la Iglesia, aparece un nuevo personaje: el Estado.

El conflicto entre la Iglesia Católica y la protestante tiene aquí uno de sus puntos álgidos.

Cuando la Iglesia de Roma logra establecer que el matrimonio es un sacramento da un argumento muy poderoso para sostener su posición. Por ello, cuando los protestantes dicen que el matrimonio no es un sacramento sino que es un estado, que no tiene mayor ni menor valor que el celibato, atacan no sólo al matrimonio como sacramento sino también al sacerdote como ejemplo de la vida casta.

El Concilio de Trento (siglo XVI) en sus distintas reuniones *vuelve* a reafirmar y ampliar el poder de la Iglesia. Así se consagra que el matrimonio es un sacramento que sólo la Iglesia puede dispensar; debe ser monógamo e indisoluble; la Iglesia, y sólo ella, tiene competencia para sancionar impedimentos o autorizar separaciones; los clérigos

no pueden contraer matrimonio¹; y por último se ratifica que el estado virginal es superior al marital y que el último fin del matrimonio es la procreación.

Desde la perspectiva cristiana de la familia, fundada sobre el matrimonio, éste sólo adquiere sentido y legitimidad con el nacimiento de los hijos. En 1677 el *Cathécisme d'Agen* define el matrimonio como un sacramento instituido para tener hijos legítimamente y educarlos en el temor de Dios. Y el *Cathécisme de Nantes* agrega que el tener hijos tiene como fin el que un día puedan amar y adorar a Dios.

Se podrían reiterar hasta el cansancio las referencias que estipulaban como finalidad del matrimonio la procreación, la creación de la familia, y el temor y el amor a Dios.

Ante ellos Calvino sostiene que el acto sexual es un don de Dios que posee su propia justificación aparte de la procreación, y no sólo esto sino que reconoce a los padres el derecho a procrear la cantidad de hijos que piensan pueden criar y educar, pero ello sólo a través de la abstinencia y no recurriendo al *cottus interruptus*²

¿Cuáles eran los derechos y deberes de los padres respecto a los hijos en esta época y bajo esta mentalidad?

Durante mucho tiempo la concepción de la autoridad paterna en la familia siguió siendo reflejo de la autoridad de Dios y similar a la estipulada por el derecho romano, a los que ya hicimos referencia.

También vimos que la Iglesia Católica, de derecho si no de hecho, reconoció la posibilidad de los hijos menores de casarse sin el consentimiento de los padres, siempre y cuando dicho casamiento fuera realizado por la Iglesia. Al mismo tiempo que con ello debilita la autoridad paterna no dejó de establecer, en una ambigüedad propia de la Iglesia, que quien lo hace de esta manera peca mortalmente.

¹ Nótese que es recién en el siglo XVI que se establece como prohibición el casamiento de los clérigos.

² No debemos olvidar que las Indulgencias, forma en que los deudos podían *pagar* para aliviar la estadía del muerto en el Purgatorio *a través* de buenas obras, plegarias y misas, implicaban además el pago económico a la Iglesia. Y esta fue una de las formas en que la iglesia amplió su poderlo económico recibiendo tierras, joyas y dinero a su beneficio y en perjuicio de la familia. Punto éste que desencadenó la lucha de Lutero contra Roma.

A partir del siglo XVII empieza a imponerse junto al discurso de los deberes del hijo para con los padres los de éstos para con los hijos. Los padres deben a los hijos sustento, instrucción, corrección y buen ejemplo. El sustento hace referencia a la alimentación, vestimenta y educación ‘según su condición’ (fórmula aún hoy día vigente en el matrimonio civil en nuestro país). La instrucción hace referencia a la educación religiosa, etc.

Con ello la Iglesia no sólo ha tomado la delantera en lo referente al matrimonio sino que ahora lo hace como legisladora y guardiana de la educación, ampliando de manera notable su campo de control y restringiendo la autoridad paterna. Por ejemplo, la educación religiosa, si bien la tienen que cumplir los padres, cada vez más pasa a ser función de la Iglesia.

Por el contrario, en los países protestantes, destronado el sacerdote, la autoridad del padre se ve reforzada, aunque estableciendo como la Iglesia Católica, y aún más, los deberes de ese padre-sacerdote. Pero aquí hay un paso más, grávido de consecuencias, en la constitución del Individualismo en Occidente: todo fiel tiene el derecho y el deber de tomar un contacto **directo** con la Biblia, lo que implica, nada menos que el poder leer, es decir, la alfabetización. Simultáneamente, a mediados del siglo XVI, la Iglesia Católica refuerza el papel del padre en el campo del matrimonio, ya que sin declinar su potestad como única autoridad para realizarlo y sin negar el consentimiento mutuo, tiene que aceptar la injerencia del Estado quien establece que la mayoría de edad para contraer el matrimonio por propia voluntad recién se alcanza a los treinta años para el hombre y veinticinco para la mujer, pero incluso luego de esta edad los hijos deben recabar el parecer de sus padres. Y en el caso de los menores el padre no sólo puede desheredarlo sino que puede reclamar la pena de muerte. El poder civil empieza a tener injerencia y asume la prerrogativa de juzgar si determinadas dispensas que otorgaba la Iglesia eran conformes al derecho o no y también la de determinar a propósito de la demanda de separación. Teóricamente la resolución de la separación de los cuerpos incumbe a la Iglesia pero la de los bienes al Estado.

En un país protestante como Inglaterra, el casamiento se reafirma como un contrato entre las partes y el consentimiento de los padres ejerce su potestad hasta los veintiún años. El otorgamiento del divorcio queda como prerrogativa del Parlamento.

Durante esta misma época la alarma estaba también fundada por la enorme cantidad

de casamientos clandestinos, y no sólo en las clases bajas”.

En este siglo XVI existe un reforzamiento de la resolución individual en lo referente al matrimonio, y *no* sólo, sino que aparece una gran permisividad sexual, sobre todo para el hombre. Permisividad para las relaciones premaritales y extraconyugales. La bastardía es tolerada y hasta admitida no sólo en las clases populares sino también en la aristocracia. Aumentan la prostitución, los burdeles, las casas de baño. Los crímenes de violación son sancionados con mucha indulgencia.

La tolerancia no parte de una mayor liberación sino de una aceptación resignada de la necesidad de los jóvenes a descargar sus apetitos sexuales.

Es en este mismo siglo que empieza a aparecer la preocupación por los niños, abriéndose el campo de la obstetricia y la puericultura.

De hecho se mantiene una separación entre amor (sexualidad) y matrimonio tan poderosa como en San Pablo y en los comienzos de la Edad Media, pero ahora con la derivación del amor carnal (la **cupiditas**) fuera del matrimonio. Separación ésta que proseguirá de diversas formas hasta el siglo XIX y gran parte del XX. Forma neta de degradación de la vida erótica”, como la llamará Freud.

Ello hará que la Iglesia busque el apoyo de la autoridad de los padres para aunar sus esfuerzos con un doble sistema de control en un momento en que la crisis parecía que podía quebrar las bases del matrimonio y la familia.

La preocupación de las Iglesias (católica y protestante) se centró en la moralización de la vida sexual restringiéndola al ámbito de la pareja. Aunque -debemos decirlo- a las familias les preocupaba sobre todo preservar el control de las alianzas, mientras que a la Iglesia le interesaba un control más global. A fines del siglo XVII la Iglesia prohibía, bajo pena de excomunión, “encontrarse con muchachas en lugares donde éstas se reúnen por la noche para hilar o trabajar”.

El aumento de nacimientos ilegítimos llegó en algunos lugares a cifras tales como el 80% de todos los nacimientos y, desde luego, la mayoría era fruto de relaciones ilegítimas practicadas por todos, pero sobre todo por los pobres.

El trabajo fue arduo y largo pero en el siglo XVII se logra un resultado que, *sin embargo*, no fue muy duradero. En el siglo XVIII los nacimientos ilegítimos crecieron nuevamente, probablemente, como consecuencia del crecimiento urbano unido a la industrialización. El sistema de control por parte de la Iglesia y los padres se torna totalmente insuficiente y a ellos se agrega entonces la policía, que vigila atentamente las actividades de los jóvenes “persiguiendo a las parejas en los bosquecillos y bajo los árboles para prevenir todo riesgo de pecado”.

La sospecha y el control tripartito no dejaron de tener efecto en la sensibilidad que se canaliza hacia un amor romántico, imposible, y muchas veces sensiblero. El “amor”, exaltado, sigue quedando separado del cuerpo, aunque ahora bajo otro lenguaje.

Pero otras voces resuenan denunciando la hipocresía de los discursos oficiales, mostrando de manera brutal la otra cara de la sexualidad y su relación con el poder (Sade); o minando las bases del matrimonio monogámico, exaltando la poligamia y la pasión, proponiendo otra sociedad (Fourier), en procura de una armonía. Es la época de los liberadores del amor” (Sade, Fourier, Restif de la Bretonne, Charles de Lacios, etc.).

La preocupación de los padres y el poder público era enorme porque si el casamiento “por amor” se expandía se podían mezclar familias de calidad con personas indignas o de costumbres dispares. La preocupación era preservar el rango social... y económico.

Ello no quiere decir que no hubiera casamientos por amor. Afirmarlo sería exagerado e infundado. Lo que si se puede afirmar es que el amor no aparecía como un ideal ni como una necesidad para asentar el matrimonio.

Pero poco a poco el amor entra a jugar su partido y en el siglo XVIII, apoyado en la vieja idea del mutuo consentimiento por parte de los individuos, encuentra una sofisticada argumentación para hacerse oír, y aunque no siempre salga triunfante, merece toda la simpatía de un público que lo sigue en la literatura y el teatro, donde las historias, tantas veces desdichadas, polarizan el tema del conflicto entre el amor y el dinero, o conflicto entre el amor y la autoridad paterna que en general se resuelve a favor de ésta última. La reiteración del casamiento por conveniencia entre la hermosa joven y el viejo rico, el marido cornudo como escape, la mujer maltratada, muestran a

las claras que en definitiva en el campo de la práctica social seguían siendo el padre y la familia los que controlaban la alianza, por lo menos en las clases dominantes, es decir, en la ideología de la época.

El exaltado amor era el privilegio de los pobres (proletarios, campesinos o burguesía pobre) quienes gozaban una libertad mayor no sólo en la elección de la pareja sino también en las costumbres.

Las revoluciones democráticas burguesas lograron destronar a los reyes, pero los padres fueron, a nivel de la familia y en el imaginario, sus herederos. La Iglesia, el Estado, el derecho, la filosofía confirman su lugar. El poder sigue operando, aunque bajo otras máscaras. Por algo Sade pedía a los franceses un esfuerzo más si queréis ser republicanos”, y, hombre de excesos *como nadie*, preconizaba destruir la religión, las costumbres, la familia.

Pero fueron otras las autoridades que triunfaron. El lugar del padre es legitimado porque es el nombre de éste el que recibe el hijo, porque el verdadero nacimiento -como sostenía Kant- no es el del parto sino que es el jurídico. Expresión de momento fundante de lo social, lo simbólico, de la ley, desde el lugar del padre imaginarlo.

En relación a la mujer desde el momento del casamiento deja de ser responsable: no puede ser tutora, ni pertenecer al consejo de familia, ni ser testigo en un tribunal: tampoco puede disponer de bienes.

La omnipotencia paterna se extiende, y tal vez aún más, a los hijos. El padre puede hacerlos detener mediante el sistema de *lettres de cachet*, por un período de hasta seis meses.

En la sociedad civil el padre es el único que tiene derechos políticos y en el ámbito familiar es el que toma, en última instancia, las decisiones, ya que es el dueño del dinero. La mujer es un ser inferior, pero ahora la “ciencia” lo ha declarado así poniéndola junto con los niños, los obreros, los primitivos, dejando al hombre (al burgués) el atributo de la razón.

En la misma casa burguesa se planifican los espacios respetando esta jerarquía: el padre dispone de la biblioteca, el salón de fumar, la sala de billar, aunque fuera poco lo que él estaba en la casa.

Y en esto los distintos credos coinciden. Por ello mismo la muerte del padre aparece como el acontecimiento más importante de la vida familiar.

Se edifica así un gran discurso oficial sobre el matrimonio y la familia, ese recinto sagrado, apoyado por el Estado y la Iglesia, donde el padre erigido como modelo es el padre de familia burguesa, desde donde se infunde en toda la mentalidad en el siglo XIX y XX.

Aunque ya en el siglo XIX el Estado empieza a limitar las prerrogativas paternas no por ello la impronta de su figura en el campo imaginario tiene menos importancia. Y esto es vigente y operante aunque contradice los hechos sociales. Así, por ejemplo, en la primera época de la Revolución Industrial, en algunos lugares en que la fábrica no ha asentado una hegemonía, la transición se produce en una producción artesanal en donde el papel hegemónico de la familia y la producción lo ocupa la mujer quien es la que se encarga de dirigirla, comercializarla, quedando el esposo a cargo de tareas secundarias respecto a la producción y domésticas en cuanto a funcionamiento de la familia.

Una vez que triunfó la Revolución Industrial y la burguesía, las condiciones de vida de las capas trabajadoras nada tienen que ver con el modelo burgués: parejas separadas, mujeres y niños trabajando en condiciones aun peores que la de los hombres, hacinamiento y promiscuidad hasta el límite de lo inimaginable, matrimonios ilegítimos, analfabetismo, prostitución, miseria y hambre, que han sido mostradas con crudeza por un Dickens o un Zola, etc.

Lo que se proponía como modelo y como ideal era algo que sólo una ínfima parte de la sociedad podía usufructuar.

¿Es que acaso esta familia proletaria tenía algún parecido con esa sacrosanta institución que la Iglesia y el Estado planteaban como célula y garante de la sociedad?

Y en cuanto al padre ¿qué padre era ese separado de sus hijos y su mujer, que no podía detentar ningún poder económico porque tal bien no existía y en su lugar sólo había miseria? Lo que significa que estos padres no funcionaron de acuerdo al modelo que se había erigido en el imaginario social, es decir, el del padre terrible.

Para mencionar algunos ejemplos paradigmáticos: el padre de Kafka, tal como aparece en su “Carta al padre”, documento sociológico, psicológico y psicoanalítico sin par, muestra la potencia descamada de un padre todopoderoso, omnipotente y arbitrario, al igual que el padre de Dostoievsky; y entre nosotros la imagen del padre que se desgrena a lo largo de toda la obra de Paco Espínola, es ejemplo elocuente, entre tantos, de la figura del padre durante el siglo XIX hasta principios del XX.

No por omisión, sino para evitar la reiteración, no abordaré aquí la situación en nuestro país. Me lo ahorra el trabajo exhaustivo que ha realizado y realiza José Pedro Barrán en sus imprescindibles obras **Historia de la Sensibilidad en el Uruguay y Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos** en donde se ve el despliegue de los mecanismos de control a través de la figura del padre, la Iglesia, el Estado, la educación, la medicina, conjugando amenaza, castigo, culpa, disciplina conventual y militar, temor a la enfermedad, etc., como grandes mecanismos de control y poder en nuestra sociedad.

Nuevamente aquí ¿qué tiene que ver en el plano económico la familia del estanciero, del caudillo, con la del humilde campesino, del obrero venido del campo o de la inmigración?

Pero lo que si operaba a nivel de toda la sociedad era el modelo de “padre” que forjó la burguesía en el marco de una tradición cultural de dos milenios.

En este siglo, más aún en las últimas décadas, los acontecimientos se nos vinieron encima, es decir, han acaecido cosas que no podíamos imaginar.

Los cambios, que antes se procesaban durante un siglo o más, ahora se producen bajo la mirada, a veces desestimadora, otras atónita y casi siempre angustiada de una generación. Y cuando el trono, el altar o la cátedra se derrumban, ya se sabe que el pánico es uno de sus efectos.

En esta situación nos encontramos luego del superficial recorrido diacrónico. Ubicados ahora en la sincronía a lo sumo me atrevo a hacer una enumeración no exhaustiva de los cambios.

A nivel del matrimonio su regulación se había producido en disputas por la hegemonía entre la Iglesia y el Estado, predominando una en algún momento y otro luego, pero trabajando de consuno en lo que al mantenimiento del poder se refiere.

En la actualidad la tendencia entre los jóvenes es que ya no se lo considera un sacramento y que el Estado sólo secundariamente toma parte. Así los jóvenes establecen su unión por el “mutuo consentimiento” sin recurrir a la autorización paterna, ni a la santificación por la Iglesia, ni a su legalización por el Estado; y si aceptan esta última es luego de un período más o menos largo y en general cuando deciden tener un hijo o ya lo han tenido.

En este sentido ha triunfado el “casamiento por amor”. Pero, ya sabemos, Eros siempre anda en busca de lo que no se tiene, Afrodita es muy voluble y Cupido vive tirando flechas sin ton ni son. El amor no es un lazo que pueda garantizar una unión por mucho tiempo y, muchos menos, hasta que “la muerte los separe”. El infamante adulterio, o la infidelidad, que en alguna época había tenido como castigo a la mujer, la lapidación, ahora es designado con el término descriptivo de “relación extraconyugal”. En el *open marriage* la relación extraconyugal es admitida por ambos integrantes de la pareja, y otros aceptan la relación extramarital siempre y cuando sea producida por simple atracción física y no haya generado sentimiento de amor. Con lo cual queda de manifiesto que aquel sueño dorado y romántico donde amor, sexualidad y procreación iban de la mano se ha roto y la sexualidad muestra a las claras que no siempre, ni necesariamente, está unida al amor. Es decir que *este amor*, aunque recibe el mismo nombre, no es el mismo que se originó en el siglo XII y que hoy vemos desaparecer.

La organización de la familia ha variado sustancialmente. Primero por las distintas técnicas de planificación familiar. En general en los países desarrollados -con alarma- se ve caer continuamente la tasa de natalidad, tal como sucede en el nuestro. Las familias se constituyen con la pareja de los padres y uno o dos hijos. Ya no se cuenta ni con los abuelos, que ahora *son* todavía “jóvenes” y están en actividad laboral, ni con el apoyo de las tías, ni con las viejas “empleadas con cama” que no pocas veces habían criado a más de una generación. A través de los electrodomésticos la tarea de la casa se realiza con los integrantes de la familia. Ya no hay tareas masculinas y femeninas. Desde el limpiar hasta el atender a los hijos, incluido el “amamantamiento”, son tareas que cumplen tanto el padre como la madre. Habida cuenta además que la madre trabaja a la par del padre.

El cuidado de los niños pasa ahora de la casa a la guardería, el jardín de infantes y la escuela.

En el campo de la procreación recién estamos comenzando a vislumbrar la magnitud de los problemas *que* se originan con el uso de nuevas tecnología en su aplicación a la fecundación y la gestación. La inseminación artificial separa al padre biológico (dador) del jurídico. Las técnicas de implantación ovular disocian la madre genética de la uterina y, eventualmente, de la social. Y ni hablar de lo que puede suceder con la manipulación genética.

¿Cuál será el impacto de todo ello en lo social y psicológico en lo referente a las figuras del padre y de la madre y sus funciones?

Detengámonos un instante también en la homosexualidad. Estigmatizada hasta ahora en el lenguaje común y el científico como una actividad *perversa*, es indudable que se está procesando bajo nuestros ojos un cambio en la sensibilidad respecto a ella. La homosexualidad, como cualquier otra práctica social, no es independiente de la norma, ya que aun aquellas prácticas que se clasifican como transgresivas se están definiendo en relación a ella. En Grecia arcaica y clásica y en Roma la homosexualidad era admitida dentro de un código. En Grecia se la aceptaba *con* los efebos, pero no bien aparecía en ellos el bigote esa práctica quedaba sancionada negativamente. En Roma la homosexualidad se reconocía y admitía pero siempre y cuando el papel pasivo lo cumpliera el joven o alguien de una capa social inferior. Esto estaba codificado por el lugar ocupado por cada uno de los *partenaires*. Siempre aquel que ocupaba el papel activo debía estar sobre el otro. Que el papel pasivo fuera ocupado por alguien de una clase superior era igualmente terrible socialmente ya se lo hiciera con un hombre o una mujer. (P. Veyne) Por lo tanto, lo transgresivo no se definía en relación al objeto sino en relación a la actividad o pasividad en la práctica sexual, o en la práctica social, como se verá en el próximo ejemplo, tomado de otra cultura. En los Tupi Guaraní, P. Clastres, pudo observar dos homosexuales. Uno de ellos realizaba actividades femeninas y era perfectamente aceptado. El otro, en cambio, siendo homosexual, quería realizar actividades masculinas (caza y guerra). Este era rechazado y aislado porque era contra lo sagrado, contra el orden cultural, que una “mujer” quisiera ejecutar actividades propias de los hombres. Por lo tanto, la relación de la homosexualidad depende de la

referencia cultural en que se realiza y no tiene valor en sí misma.

En nuestra cultura se ha visto, por ejemplo que el modelo del homosexual en algunos lugares de EE.UU. pasó del femenino, el “marica”, al viril, no sólo el físico-culturista, sino el “macho”, tomando al camionero como uno de sus prototipos.

Ch. Pollack destaca además que muchas prácticas de los homosexuales, tales como la promiscuidad, las actuaciones, etc., en buena parte pueden estar determinadas por la situación de *ghetto* en que viven. No sería de extrañar, entonces, que en la medida en que cambie la relación con la homosexualidad, en que los homosexuales puedan abandonar sus *ghettos*, cambien aspectos de sus manifestaciones clínicas, tales como la ya mencionada promiscuidad, inestabilidad de las parejas, “elección” de determinadas profesiones, etc. Aquí también la concurrencia de la sociología, la antropología y el psicoanálisis pueden dar importantes entendimientos, pero para que esta apertura se pueda dar se deben superar muchos prejuicios “morales” y sobre todo aquellos que vienen santificados” por la palabra de la ciencia que no deja de estar influida, determinada y, afortunadamente, a veces, en conflicto con los **discursos oficiales**.³

Respecto a las familias constituidas por parejas homosexuales que deciden adopción de niños todo permite suponer que los efectos en los mecanismos identificatorios y, por lo tanto, en todo el psiquismo del niño pueden ser muy graves. Más aun en los casos en que uno de los integrantes de la pareja es un transexual. Pero, hoy por hoy, sólo tenemos elementos presuntivos, pero no datos concretos.

Todos estos elementos, y con seguridad otros que desde distintos campos se podrán aportar con más precisión, muestran que las imágenes del padre y la madre, la concepción de la familia y su relación con la sociedad han variado a tal punto que las imágenes de padre y madre de fin de siglo XX son totalmente diferentes de la que se forjaron en el siglo XIX y principio del XX, lo que significa un cambio radical en las mentalidades.

³ Debemos aclarar que con ésto no suscribo la opinión de que la homosexualidad no es una patología. Creo que ello seria tan absurdo como decir que la neurosis no lo es. Apunto aquí a como tal oo cual patología está aceptada o rechazada en el imaginado social.

Así como lo decía Lévi-Strauss, si a la familia la podemos definir a partir de las invariantes que hemos mencionado páginas atrás lo cierto es que esas invariantes se actualizarán de manera diferente en las distintas culturas, y para una cultura como la occidental, que vive presa de sus cambios económicos, sociales, políticos, ideológicos y de las mentalidades, la familia no queda incólume.

Cuando se afirma que en nuestra época hay un desfallecimiento de la figura y rol paterno lo hacemos desde un *parti-prise*. Creemos que hay que sustituir esta afirmación por varias preguntas:

¿Qué padre es el que ha decaído?

¿Qué familia se ha desorganizado o está en vías de perecer?

Y es desde la respuesta a estas preguntas que podremos acordar, disentir o mantener una incógnita ante la antedicha afirmación.

Si identificamos **al padre** con el padre burgués es indudable que sí ha decaído. Pero este padre es sólo un aspecto de la figura del padre. El corresponde a la figura del padre en su dimensión imaginaria y muchas veces terrible. **Y es éste el que, luego de dos milenios, ha sido destronado de suposición.** Pero ¿podemos decir lo mismo del padre real y el simbólico? Estos otros aspectos, al variar el imaginario sin duda se han transformado pero ¿ellos también han decaído? Sin lugar a dudas están en crisis, pero crisis no es sinónimo de desfallecimiento.

Freud describió el superyo como heredero del complejo de Edipo, es decir, como introyección de las figuras paternas. Pero el superyo no es un simple calco de cómo es el padre en la realidad. El superyo con sus aspectos sádicos puede ser fruto de un padre terrible como de otro hipercomplaciente. Es decir que entre el padre de la realidad y el superyo media una dimensión fantasmática. Lo mismo podemos decir de la relación entre el padre real y el padre imaginario en Lacan. Pero habida cuenta de esto tampoco podemos negar que más allá del plano estructural, e incidiendo en la dimensión fantasmática, va a operar la imagen del padre que predomina en la mentalidad de una época (en su imaginario social) como elemento nada desdeñable de la constitución del superyo.

Por eso podemos afirmar seguramente que -aún sin saber cuales-hondas van a ser las modificaciones del superyo, del padre imaginario y del padre real, que se producirán a partir de los cambios en la familia que se están procesando.

Así también, nada tiene que ver la familia romana, con la medieval, con la burguesa decimonómica, con la de fines del siglo XX. Compárense nada más las grandes familias del siglo pasado y comienzos de éste, centradas en una figura paterna y rodeados por tres generaciones y la de hoy día compuesta por el padre, la madre, y *uno*, dos o tres hijos, y aun más, familias en donde los progenitores viven separados, y no específicamente por divorcio, o los divorciados que reconstruyen sus familias y tienen nuevos hijos (los míos, los tuyos y los nuestros).

Nos enfrentamos a una seria dificultad de investigar, desde distintos campos (sociología, antropología, psicología social, psicoanálisis), qué nuevas versiones del padre están en vías de gestación.

Nuevamente ¿es **la FAMILIA** la que ha decaído o es el modelo de familia burguesa el que se ha venido abajo?

En esta época en donde sociólogos, antropólogos, psicoanalistas, etc., están acordes en que no se puede predecir qué pasará con el matrimonio y la familia en los próximos años, es comprensible que el sentimiento de desorientación y angustia nos haga pronosticar el caos. Pero es más prudente tratar de indagar, con las herramientas que disponemos, cuáles son las producciones imaginarias y cuál es el estatuto simbólico actual. El cambio en el plano imaginario es evidente, pero de ahí no podemos inferir un declinamiento de la función simbólica sin más ni más, o más bien debemos tratar de investigar qué nuevas formas en este contexto incierto se están estructurando desde lo simbólico, formas a veces difíciles de ver y otras fáciles de rechazar.

Equiparar declinamiento de la función imaginaria del padre con su decaimiento en la función simbólica sería incurrir en el mismo tipo de error de creer que porque en una sociedad matrilineal el padre no cumple esa función, ella *no se cumple de ninguna* manera, sin percatarse que es el tío materno a quien le está encomendada.

Lo que sí parece legítimo suponer o verosímil sostener, es que el lugar del padre en este momento está profundamente cuestionado. Concomitantemente, el lugar de la mujer y sus derechos se han exaltado.

Presumiblemente nos enfrentamos a una modificación profunda, radical e imprevisible en sus repercusiones políticas, sociales, ideológicas y psicológicas, pero

continuamos sosteniendo, con sobrados argumentos antropológicos y psicoanalíticos, que la estructura edípica (digo estructura y no complejo) es estructurante no sólo del psiquismo humano sino del lazo social. Esta afirmación de por sí ya es redundante dado que toda psicología individual es social (Freud) y que todo lo individual es colectivo (Lacan). Por lo tanto desde esta estructura edípica otras serán las actualizaciones que se darán en lo referente a la familia, otras formas de familia aparecerán, pero no desaparecerá la familia, núcleo de regulación e intercambio (de palabras, bienes, mujeres, afectos), efecto de la prohibición del incesto.

Ha sido y es un uso terrorista creer que todo cambio, toda incertidumbre, toda ignorancia, es igual al caos, y con ello que el cuestionar los valores y las ideologías dominantes es una amenaza para la humanidad.

Por ello -y desde que reconocemos nuestra insuficiencia para establecer una predicción- no debemos aventurar opiniones apocalípticas y asumamos modestamente nuestra limitación y nuestra insuficiencia, aprendiendo desde la historia que la “desilusión del porvenir”, los “fines de la historia”, “de las ideologías”, de la familia, del padre, etc., etc., niegan que las crisis pueden ser comienzo de actos de creación cuyo destino y bondad se pierden en un horizonte. Horizonte que, aunque no lejano, no llegaremos a ver muchos de nosotros, pero que por un imperativo ético y hasta por nuestro propio narcisismo no podemos negar a nuestros hijos, a nuestros nietos..., un mundo que, con seguridad, seguirá siendo tan terrible como maravilloso.

Abril de 1994

Referencias Bibliográficas

Como habrá apreciado el lector que haya tenido la paciencia de leer este texto, con él no se pretende ninguna originalidad. Fue escrito al vuelo de la pluma y tiene, entre sus tantos defectos, la carencia de una referencia bibliográfica detallada en sus mismas

páginas. Ello se debe a que en general no recurrí directamente a las fuentes, sino que las utilicé a partir de lecturas, muchas de ellas realizadas hace varios años, que habían dejado su huella en mi memoria.

La lista dista de ser completa pero, por lo menos, es orientadora.

1. ALESANDRIAN: *Les libérateurs de l'amour*. Ed. du Seuil. Paris 1977.
2. ARIES, Ph.: *L'amour dans le mariage*. En Sexualités occidentales. Ed. du Seuil. Paris. 1982.
3. ARIES, Ph.: *Le mariage indissoluble*. En Sexualités occidentales. Ed. du Seuil. Paris 1982.
4. BARRAN, J.P.: *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. T. I y II*. Ed. Banda Oriental. Montevideo.
5. BARRAN, J.P.: *El Poder de Curar*. Ed. Banda Oriental, Montevideo.
6. BEJIN, A.: *La mariage extra-conjugale d'aujourd'hui*. En Sexualités occidentales. Ed. du Seuil. Paris 1982.
7. BURGUIERE, A.; KLAPISCH-ZUBER, Ch.; SEGALEN, M.; AONEBEND, F.: *El futuro de la familia*. En Historia de la familia. T.II.
8. CLASTRES, P.: *Chronique des indiens guayaqui*. Ed. Plon. Paris 1976.
9. DUBY, G.: *La femme, l'amour- et le chevalière*. En Amour et sexualité en Occident. Ed. du Seuil. Paris 1982.
10. FLANDRIN, J.L.: *Familles*. Ed. du Seuil. Paris 1984.
11. FLANDRIN, J.L.: *Le sexe et l'Occident*. Ed du Seuil. Paris 1981.
12. FOUCAULT, M.: *Histoire de la sexualité*. Ed. Gallimard. Paris 1976.
13. LEBRUN, F.; BURGUIERE, K: *El cura, el príncipe y la familia*. En Historia de la familia. T. II. Alianza Editorial. Madrid 1988.
14. LEVI-STRAUSS: *La famille*. En Le regard éloigné. Ed. Plan. Paris 1983.
15. MAUSE, de L.: *Historia de la infancia*. Alianza Universidad. Madrid 1977.
16. SCHMIDT, J.: *La ideología romana: la ciudad ecuménica*. En Historia de las ideologías. Akal Editores. Madrid 1989.
17. SOT, M.: *La génesis del manage chrétien*. En Amour et sexualité en Occident. Ed. du Seuil. Paris.
18. VEYNE, P.: *L'homosexualité en Rome* en Sexualités occidentales. Paris. 1982.
19. VEYNE, P.: *El Imperio Romano*. En Historia de la vida privada. T. 1. Ed. Taurus.

Madrid 1988.